



En quacillo



SITULO QVARTO, VN QVAB.
TITULO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE
TOS NVEVE.

VALGA

en el Reynado de S.
el S. D. Fern. VI.
Lo 1314 y 1314

El p.º qn Bernabe Santiago de la Torre y Sa
gle, Pres.º de la O.ª Congregacion del oratorio
ad Felipe Xes en esta Ciudad, y Procurador
fial.ª de ella: ante V.ª S.ª parecidos y Digo: Fue
qn Jose Xarriua, hizo Donacion, a la O.ª
Congregacion de la Har.ª de Vina, nombra
da de Xarriua, en el Valle de London
de que fue Dueño por Ynterum, que oron
go, en el mes de Junio de año pasado
de mil setecientos noventa y cinco
ante Santiago Manuel de la Torre, que fue
de su Mag.ª de la qual, desde entonces
esta en posesion de la referida Har.ª de
el presente y necessitando un testimonio
de el Ynterum, para el Ynterum de mi
Congregacion.

A. V.ª pido y suplica se liara mandar, que
el presente Ynterum, me de testimonio
de esta Donacion, autorizada en pu
blicas formas de manera que ha
ya fe por ser de just.ª de el.

Bernabe Sant.º de la
Torre y Sa.º
E

CA. AD 3
CAT 12
DOC 1211
f 1

Como lo pide con citacion, firma

y Sep. 18 de 1811

Salvador

83

Proveydo y firmado por el Sr. D. Andrés de Salazar, Alc. Ordinario de esta Ciudad y de su jurisdic. p. s. de. en el dia de la fecha

Amem

José Maria de la Poma
Alcalde de la Ciudad de Lima

En Lima y de septiembre diez y ocho de mil ochocientos once. Cita para lo q. se manda en la Prov. anterior al Sr. D. Donacio de Onue y Alvarado, Reg. perpetuo del Com. Car. Terc. y Regim. de esta Ciudad y Procurador General en ella: en su Persona doy fe = Poma